



nales invertidos en el riego de paseos en la primera quincena del presente mes, de quince pesetas; Otra de gastos menores, correspondiente a igual periodo de tres pesetas con ochenta y siete céntimos; y otra de reparaciones de calles, en el propio periodo, que importa ciento ochenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos.

Licencia a D.  
Andrés Guerrero  
p.<sup>a</sup> una obra.

En vista de lo informado por la Comisión 2.<sup>a</sup>, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso a D.<sup>o</sup> Andrés Guerrero García, para edificar una casa-habitación con destino a la vez a la venta de comestibles, junto a la carretera de Albacete a Cartagena, en su kilómetro ciento sesenta y nueve, siempre que lo verifique, con sujeción a las siguientes condiciones, impuestas por el Ingeniero de Caminos = 1.<sup>a</sup> La línea de fachada será paralela al eje de la carretera, y distante de la arista exterior del paseo cuatro metros = 2.<sup>a</sup> Para la entrada de carros, se cubrirá la cuneta en una extensión de tres metros con losas de sillería sobre muretes de mampostería o ladrillo, dejando un claro de cincuenta centímetros para el paso de las aguas = 3.<sup>a</sup> No depositará